

en ella se pide, una Certificación del Sr. D.
Manuel M.^a Segura, Lic.^o del Sr. Jefe de
la Chancillería de Granada, de treinta y uno
del pasado Mayo, referente a q.^a habiendo
solicitado D. Juan ^{co} Berxi, L.^o de este un-
iverso que la Notaría de los Reinos q.^a obtie-
ne p.^a actúan en los negocios de Marina, se
le amplie p.^a todos los del Reyno, por el lo
se le informe de que vecindarios se compo-
ne esta Ciudad, cuantos Encom.^o N.^o y Navarra
seos hay en ella y Pueblos inmediatos a' ella
según de distancias, con expresión de sus
nombres, edades y si están en actual exer-
cicio; con lo demás que contiene: Lent.^o
por este Ayuntamiento, acuerda: Pare a' los
Sr. D. Juan ^{co} Berxi, Regidor, D. Juan
Jose Franco Diputado del Common, y los
Jueces Real y Personero D. Juan Lopez Es-
cribano y D. Miguel Mañ. Carrasco p.^a q.^a
en pliego separado informen con diferencia
al pedido que se hace

Viose un oficio del Sr. Intendente de
Nauas de esta Prov.^a marítima, insertan-
do p.^a los efectos consiguientes el informe

Notaría de los Reinos
Le pide inf.^o a una so-
licitud de D. Juan Berxi

